



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2014/05/001/1987

Montevideo, 09 JUL 2014

VISTO: la gestión promovida por el Parque Científico y Tecnológico de Pando mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes, un equipo para laboratorio.

RESULTANDO: I) que la gestionante es una persona jurídica de derecho público, no estatal, creada por el artículo 251 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008.

II) que el bien, cuya importación se solicita, será destinado a investigaciones científicas, en cumplimiento de los fines institucionales de la entidad solicitante.

ASUNTO 2992

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el artículo 357 de la ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, el gestionante se encuentra exonerado de todo tipo de tributos nacionales.

SLR/JB

1

ATENCIÓN: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase al Parque Científico y Tecnológico de Pando exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en factura de la firma Biodiagnostico, por un valor de U\$S 39.420,00 (treinta y nueve mil cuatrocientos veinte), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese, notifíquese y archívese

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



BIODIAGNOSTICO

14/05/2014	Fecha
------------	-------

CABINSUR S.A.	RUT 214818270015
	Monte Caseros 2836; TELFAX 24871537
Cliente:	PCTP – Parque Científico Tecnológico de Pando
Contacto	Cr. Mauro Sanguinetti – Administración y Finanzas

Cantidad	Producto/Biorad, origen USA	Referencia	Clf (U\$S)
1	sistema completo PFGE (electroforesis en campo pulsado), con módulo de enfriamiento, incluye bomba, tubos, standard para DNA de S. cerevisiae, 5 g de agarosa certificada para campo pulsado y 5 g de agarosa megabase certificada para campo pulsado.	1703672	SIN IMPUESTO 39420